



Información proporcionada por Ministerio de Relaciones Exteriores

Visa de residencia para estudiantes extranjeros (solicitud en el exterior)

Última actualización: 20 agosto, 2020

Descripción

Permite a **extranjeros y extranjeras cursar sus estudios en Chile**, como alumnos regulares de establecimientos educacionales del Estado o particulares reconocidos por éste.

Los interesados podrán pedir el permiso de [permanencia definitiva](#) dentro de los 90 días anteriores al vencimiento de la visa, siempre y cuando tengan dos años de residencia en el país y no registren durante el último año más de 180 días de ausencia del país.

La visa no autoriza a los interesados a trabajar.

Debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, **se suspende el estampado de visas y visto de turismo** en toda la red de Consulados de Chile en el mundo. Revise [más información](#).

¿A quién está dirigido?

Estudiantes extranjeros y extranjeras que acrediten tener matrícula asegurada en Chile en una institución educacional del Estado o acreditada por éste.

Importante: los familiares del titular (padre, madre, cónyuge e hijos o hijas de ambos o de uno de ellos) pueden pedir la **visa de residente estudiante extranjero dependiente**. Esta visa **no permite ejercer actividades remuneradas**.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Certificado de matrícula o documento de aceptación original emitido por una institución educativa del Estado o reconocida por éste.

- Documentos que acrediten solvencia económica durante el período de estudio.
- Si se trata de un programa de intercambio académico es necesario entregar una carta o certificado emitido por la institución educacional, con el propósito de certificar que es alumno regular del establecimiento y que realizará estudios en Chile por un período determinado.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico.
- Pasaporte vigente hasta el término de los estudios.

Importante:

- Es probable que necesite presentar otros antecedentes obligatorios, por lo que se recomienda contactar al [consulado chileno](#) correspondiente a su residencia.
- El cumplimiento de los antecedentes señalados anteriormente no asegura el otorgamiento de la visa.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo depende de la nacionalidad.

¿Qué vigencia tiene?

Vigencia máxima de un año, la que se puede prorrogar por periodos iguales hasta completar los estudios. La renovación se debe realizar 90 días antes del vencimiento, en el Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, complete la información requerida (datos del viaje, identificación del solicitante, contacto y familia, descripción general, y actividad en Chile) y haga clic en "continuar".
4. Adjunte los documentos, y haga clic en "terminar".
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la visa de residencia para estudiantes extranjeros, cuya respuesta será entregada por el consulado chileno a través del [sitio web de trámites consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores](#).

Importante:

- Antes de aprobar la solicitud, el consulado chileno lo llamará para una entrevista.
- Si la visa es aprobada, deberá pagar el documento, y entregar el comprobante y el pasaporte en el [consulado chileno](#).
- Recuerde que tiene 90 días para ingresar a territorio chileno, contados desde la fecha de emisión de la visa estampada en el pasaporte.
- Al momento de efectuar el control migratorio ante la Policía de Investigaciones (PDI) debe entregar dos copias de la cédula consular otorgada por el consulado.
- Una vez en Chile tendrá un plazo de 30 días para:
 - Efectuar el registro de la visa ante la [Policía de Investigaciones \(PDI\)](#).
 - Presentar el certificado de registro (emitido por la PDI) ante el Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), con el objetivo de obtener la [cédula de identidad para extranjeros](#).
- Durante su estadía, es obligación respetar la normativa chilena.



2. Dirijase al [consulado chileno](#) que corresponda, según su lugar de residencia.
3. Explique el motivo de su visita: solicitar la visa de residencia para estudiantes extranjeros.
4. Complete el formulario, y entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la visa de residencia para estudiantes extranjeros, cuya respuesta será entregada por el consulado chileno a través del [sitio web de trámites consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores](#).

Importante:

- Antes de aprobar la solicitud, el consulado chileno lo llamará para una entrevista.
- Si la visa es aprobada, deberá pagar el documento, y entregar el comprobante y el pasaporte en el [consulado chileno](#).
- Recuerde que tiene 90 días para ingresar a territorio chileno, contados desde la fecha de emisión de la visa estampada en el pasaporte.
- Al momento de efectuar el control migratorio ante la Policía de Investigaciones (PDI) debe entregar dos copias de la cédula consular otorgada por el consulado.
- Una vez en Chile tendrá un plazo de 30 días para:
 - Efectuar el registro de la visa ante la [Policía de Investigaciones \(PDI\)](#).
 - Presentar el certificado de registro (emitido por la PDI) ante el [Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#), con el objetivo de obtener la [cédula de identidad para extranjeros](#).
- Durante su estadía, es obligación respetar la normativa chilena.

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/2434-visa-de-residencia-para-estudiantes-extranjeros-%28solicitud-en-el-exterior%29>